

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

RESOLUCION ACADEMICA N° 002 DE 2013
(Enero 30)

Por la cual se establece la Política de Género e Inclusión en la Universidad de los Llanos

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de la Política Nacional los planes, programas y proyectos deben tener el enfoque de género.

Que en cumplimiento a uno de los objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), tiene como fin la incorporación del enfoque de género en los planes, programas y proyectos de las instituciones públicas y privadas, a fin de superar la marginalidad y vulnerabilidad de algunas comunidades.

Que se adelanta el Proyecto Institucional NUFFIC/NICHE/COL 036, a través del cual la Universidad de los Llanos se compromete a incluir en las políticas institucionales un enfoque de Género e Inclusión.

Que en ejecución del proyecto Institucional NUFFIC “Niche/Col/36” Fortalecimiento de la Capacidad Institucional y Humana de la Universidad de los Llanos, responde al desarrollo y necesidades de competitividad de la Orinoquia Colombiana 2011 -2014, que tiene como objetivo el fortalecer en forma sostenible la capacidad institucional y humana de la Universidad de los Llanos para educar con perspectiva de género, la diversidad y la inclusión, atender necesidades y generar estrategias de emprendimiento e innovación para ser competitivos en el mercado laboral, que responda al desarrollo regional.

Que el enfoque de Género e Inclusión en la Política Institucional, permite la incorporación de éste en los procesos misionales de Investigación, Docencias y Proyección Social de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) en el artículo 25, numeral 2, establece como función del Consejo Académico “Diseñar la política académica en lo referente a los procesos académicos”.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria N° 001 del 30 de Enero de 2013, estudió la política de Género e Inclusión de la Universidad de los Llanos.

Que en mérito de lo expuesto.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

RESOLUCION ACADEMICA N° 002 DE 2013
(Enero 30)

Por la cual se establece la Política de Género e Inclusión en la Universidad de los Llanos

RESUELVE

ARTICULO 1. La Universidad de los Llanos, a partir del ejercicio de la Docencia, Investigación, Proyección Social y Bienestar Institucional, aportara a la comunidad educativa el enfoque de género e inclusión, en lo normativo, académico y vivencial; con el propósito que está pueda identificar patrones y sesgos que generan riesgo y vulneración de los derechos humanos, así mismo, aportando elementos transformadores para una sociedad en continuo desarrollo.

ARTICULO 2. Para la construcción y establecimiento de la política de Género e Inclusión, se deben implementar los siguientes ítems:

- a) Establecer un Programa de Equidad de Género e Inclusión.
- b) Consolidar el grupo de Género e Inclusión, en lo que respecta a tiempos de dedicación de docentes de carrera, ocasionales y administrativos.
- c) Cumplimiento plan de Acción Género e Inclusión 2013- 2014.
- d) Transversalizar y dinamizar la temática de Género e Inclusión, que permita la mejora organizacional administrativa, la formación del recurso humano docente y administrativo, el fortalecimiento en los CERES, en los Centros Regionales y Mercado Laboral.
- e) Realizar una revisión a la normatividad para hacer ajustes, propuestas, acuerdos institucionales que visibilicen el enfoque de género e inclusión.
- f) Incluir enfoque de género e inclusión en la elaboración del Código de Ética.
- g) Capacitar a docentes y administrativos en enfoque de género e inclusión, para dinamizar la Docencia, Investigación y Proyección Social.
- h) Conformar una Red Interna de Género e Inclusión.
- i) Conformar una Red Externa de Género e Inclusión.
- j) Recoger experiencias regionales similares de otras instituciones o grupos de desarrollo en el tema de género e inclusión.
- k) Incluir enfoque de género e inclusión en la cátedra de Democracia y Paz.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

RESOLUCION ACADEMICA N° 002 DE 2013
(Enero 30)

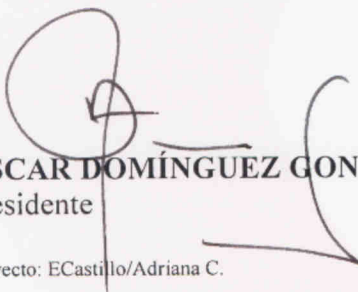
Por la cual se establece la Política de Género e Inclusión en la Universidad de los Llanos

- l) Analizar los currículos para incorporar el enfoque de género e inclusión.
- m) Jornadas de sensibilización y de apropiación dirigidos a directivos, personal administrativo, docentes, egresados y estudiantes.

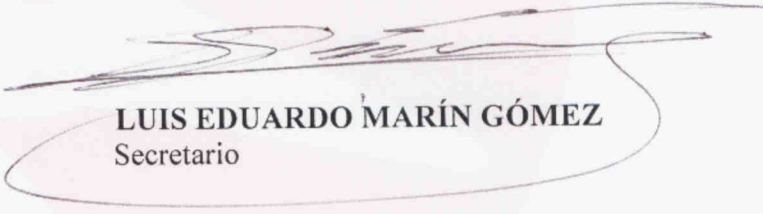
ARTICULO 3. La presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de Enero de 2013.


ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

Proyecto: ECastillo/Adriana C.


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario